

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 14 de mayo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Adjudicación Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., lo siguiente:

- Con fecha 9 de abril del presente año, el Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G. inició el proceso de Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), para el período de cobertura entre el 01 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, todo según lo contemplado en las bases protocolizadas en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.
- El día 9 de mayo, se procedió a la apertura de las ofertas recibidas para la Licitación, en presencia de la Notario Suplente de la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.
- Con fecha de hoy hemos sido notificados por parte del Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G., confirmando que mi representada se ha adjudicado 3 fracciones de mujeres y 6 fracciones de hombres en dicho proceso.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.